

Convocatoria



# COMISIÓN DE JUVENTUD PRESIDENCIA

Congreso de la Ciudad de México, 21 de diciembre de 2018  
CCDMX/II/PCJ/17/2018

**DIP. MARÍA DE LOURDES PAZ REYES**  
**INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD**  
**P R E S E N T E**

Por medio del presente y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 29 de la Constitución de la Ciudad de México, en el artículo 67 y 72 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México y en los artículos 187, 191, 192 y 193 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, nos permitimos de la manera más atenta convocarle a la segunda sesión ordinaria de la Comisión de Juventud, donde se dictaminara la **"Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 159, 160, se adhiere el inciso; VII al artículo 161, así como la modificación del artículo 164 de la Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes en la Ciudad de México"** que fue turnada a esta comisión mediante el oficio MDPPOPA/CSP/3362/2018, con fecha 11 de diciembre 2018, misma que tendrá verificativo, el día 26 de diciembre del presente año, a las 09:00 horas, en el Salón Luis Donaldo Colosio, ubicado en Donceles s/n, esquina Allende, colonia Centro Histórico, bajo el siguiente orden del día.

- 1.- Lista de asistencia y declaración de Quórum.
- 2.- Lectura, discusión y en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4.- presentación, discusión y en su caso aprobación del proyecto de decreto turnado a la Comisión.
- 5.- Asuntos generales.
- 6.- Clausura.

Se anexa acta de la sesión anterior.

ATENTAMENTE

	<b>DIP. MARIA DE LOURDES PAZ REYES</b>	
	I LEGISLATURA	
21 DIC 2018		
Recibió:		
Hora:	3:00	

**DIP. ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO**  
Presidenta de la Comisión de Juventud

**DIP. MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO**  
Secretario de la Comisión de Juventud



I LEGISLATURA

## COMISIÓN DE JUVENTUD PRESIDENCIA

Congreso de la Ciudad de México, 21 de diciembre de 2018  
CCDMX/II/PCJ/17/2018

DIP. MIGUEL ÁNGEL ALVAREZ MELO  
SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD  
P R E S E N T E

Por medio del presente y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 29 de la Constitución de la Ciudad de México, en el artículo 67 y 72 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México y en los artículos 187, 191, 192 y 193 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, nos permitimos de la manera más atenta convocarle a la segunda sesión ordinaria de la Comisión de Juventud, donde se dictaminara la **"Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 159, 160, se adhiere el inciso; VII al artículo 161, así como la modificación del artículo 164 de la Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes en la Ciudad de México"** que fue turnada a esta comisión mediante el oficio MDPPOPA/CSP/3362/2018, con fecha 11 de diciembre 2018, misma que tendrá verificativo, el día 26 de diciembre del presente año, a las 09:00 horas, en el Salón Luis Donald Colosio, ubicado en Donceles s/n, esquina Allende, colonia Centro Histórico, bajo el siguiente orden del día.

- 1.- Lista de asistencia y declaración de Quórum.
- 2.- Lectura, discusión y en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4.- presentación, discusión y en su caso aprobación del proyecto de decreto turnado a la Comisión.
- 5.- Asuntos generales.
- 6.- Clausura.

Se anexa acta de la sesión anterior.

ATENTAMENTE

DIP. ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO  
Presidenta de la Comisión de Juventud

	DIP. MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO
	21 DIC 2018
Recibió:	
Hora:	15:00

DIP. MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO  
Secretario de la Comisión de Juventud



I LEGISLATURA

## COMISIÓN DE JUVENTUD PRESIDENCIA

Congreso de la Ciudad de México, 21 de diciembre de 2018  
CCDMX/II/PCJ/17/2018

**DIP. JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ**  
**VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD**  
**P R E S E N T E**

Por medio del presente y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 29 de la Constitución de la Ciudad de México, en el artículo 67 y 72 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México y en los artículos 187, 191, 192 y 193 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, nos permitimos de la manera más atenta convocarle a la segunda sesión ordinaria de la Comisión de Juventud, donde se dictaminara la **"Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 159, 160, se adhiere el inciso; VII al artículo 161, así como la modificación del artículo 164 de la Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes en la Ciudad de México"** que fue turnada a esta comisión mediante el oficio MDPPOPA/CSP/3362/2018, con fecha 11 de diciembre 2018, misma que tendrá verificativo, el día 26 de diciembre del presente año, a las 09:00 horas, en el Salón Luis Donald Colosio, ubicado en Donceles s/n, esquina Allende, colonia Centro Histórico, bajo el siguiente orden del día.

- 1.- Lista de asistencia y declaración de Quórum.
- 2.- Lectura, discusión y en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4.- presentación, discusión y en su caso aprobación del proyecto de decreto turnado a la Comisión.
- 5.- Asuntos generales.
- 6.- Clausura.

Se anexa acta de la sesión anterior.

**DIP. ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO**  
Presidenta de la Comisión de Juventud

ATENTAMENTE

	<b>CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO</b> <b>DIP. JOSÉ MARTÍN</b> <b>PADILLA SÁNCHEZ</b>
I LEGISLATURA	20 DIC 2018
Recibió: <i>Dip. Miguel Ángel Álvarez Melo</i>	
Hora: <i>3:05 p.m.</i>	

**DIP. MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO**  
Secretario de la Comisión de Juventud



I LEGISLATURA

## COMISIÓN DE JUVENTUD PRESIDENCIA

Congreso de la Ciudad de México, 21 de diciembre de 2018  
CCDMX//PCJ/17/2018

**DIP. JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL**  
**INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD**  
**P R E S E N T E**

Por medio del presente y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 29 de la Constitución de la Ciudad de México, en el artículo 67 y 72 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México y en los artículos 187, 191, 192 y 193 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, nos permitimos de la manera más atenta convocarle a la segunda sesión ordinaria de la Comisión de Juventud, donde se dictaminara la **"Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 159, 160, se adhiere el inciso; VII al artículo 161, así como la modificación del artículo 164 de la Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes en la Ciudad de México"** que fue turnada a esta comisión mediante el oficio MDPPOPA/CSP/3362/2018, con fecha 11 de diciembre 2018, misma que tendrá verificativo, el día 26 de diciembre del presente año, a las 09:00 horas, en el Salón Luis Donald Colosio, ubicado en Donceles s/n, esquina Allende, colonia Centro Histórico, bajo el siguiente orden del día.

- 1.- Lista de asistencia y declaración de Quórum.
- 2.- Lectura, discusión y en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4.- presentación, discusión y en su caso aprobación del proyecto de decreto turnado a la Comisión.
- 5.- Asuntos generales.
- 6.- Clausura.

Se anexa acta de la sesión anterior.

ATENTAMENTE

**DIP. ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO**  
Presidenta de la Comisión de Juventud

	<b>DIP. JOSE EMMANUEL VARGAS BERNAL</b>
I LEGISLATURA	
21 DIC 2018	
Recibió:	Angelica Rosales
Hora:	15:16

**DIP. MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO**  
Secretario de la Comisión de Juventud



I LEGISLATURA

## COMISIÓN DE JUVENTUD PRESIDENCIA

Congreso de la Ciudad de México, 21 de diciembre de 2018  
CCDMX/IPCJ/17/2018

DIP. ELEAZAR RUBIO ALDARÁN  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD  
PRESENTE

Por medio del presente y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 29 de la Constitución de la Ciudad de México, en el artículo 67 y 72 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México y en los artículos 187, 191, 192 y 193 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, nos permitimos de la manera más atenta convocarle a la segunda sesión ordinaria de la Comisión de Juventud, donde se dictaminara la "Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 159, 160, se adhiere el inciso; VII al artículo 161, así como la modificación del artículo 164 de la Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes en la Ciudad de México" que fue turnada a esta comisión mediante el oficio MDPPOPA/CSP/3362/2018, con fecha 11 de diciembre 2018, misma que tendrá verificativo, el día 26 de diciembre del presente año, a las 09:00 horas, en el Salón Luis Donald Colosio, ubicado en Donceles s/n, esquina Allende, colonia Centro Histórico, bajo el siguiente orden del día.

- 1.- Lista de asistencia y declaración de Quórum.
- 2.- Lectura, discusión y en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4.- presentación, discusión y en su caso aprobación del proyecto de decreto turnado a la Comisión.
- 5.- Asuntos generales.
- 6.- Clausura.

DIP. ELEAZAR RUBIO ALDARÁN  
Se anexa acta de la sesión anterior.

21 DIC 2018

Recibió: *[Firma]*  
Hora: 13:16 hrs

ATENTAMENTE

DIP. MARIA DE LOURDES PAZ REYES

21 DIC 2018

Recibió: *[Firma]*  
Hora: 15:00

DIP. ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO  
Presidenta de la Comisión de Juventud

DIP. MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO  
Secretario de la Comisión de Juventud



I LEGISLATURA

## COMISIÓN DE JUVENTUD PRESIDENCIA

Congreso de la Ciudad de México, 21 de diciembre de 2018  
CCDMX/II/PCJ/17/2018

DIP. GABRIELA QUIROGA ANGUIANO  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD  
P R E S E N T E

Por medio del presente y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 29 de la Constitución de la Ciudad de México, en el artículo 67 y 72 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México y en los artículos 187, 191, 192 y 193 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, nos permitimos de la manera más atenta convocarle a la segunda sesión ordinaria de la Comisión de Juventud, donde se dictaminara la **"Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 159, 160, se adhiere el inciso; VII al artículo 161, así como la modificación del artículo 164 de la Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes en la Ciudad de México"** que fue turnada a esta comisión mediante el oficio MDPPOPA/CSP/3362/2018, con fecha 11 de diciembre 2018, misma que tendrá verificativo, el día 26 de diciembre del presente año, a las 09:00 horas, en el Salón Luis Donald Colosio, ubicado en Donceles s/n, esquina Allende, colonia Centro Histórico, bajo el siguiente orden del día.

- 1.- Lista de asistencia y declaración de Quórum.
- 2.- Lectura, discusión y en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4.- presentación, discusión y en su caso aprobación del proyecto de decreto turnado a la Comisión.
- 5.- Asuntos generales.
- 6.- Clausura.

Se anexa acta de la sesión anterior.

ATENTAMENTE

	DIP. GABRIELA QUIROGA ANGUIANO
	21 DIC 2018
Recibió: <u>Darwin Zapata</u>	
Hora: <u>15:20</u>	

DIP. ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO  
Presidenta de la Comisión de Juventud

DIP. MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO  
Secretario de la Comisión de Juventud



I LEGISLATURA

## COMISIÓN DE JUVENTUD PRESIDENCIA

Congreso de la Ciudad de México, 21 de diciembre de 2018  
CCDMX/II/PSJ/17/2018 **Orden del día**

**DIP. JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ**  
**VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD**  
**P R E S E N T E**

Por medio del presente y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 29 de la Constitución de la Ciudad de México, en el artículo 67 y 72 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México y en los artículos 187, 191, 192 y 193 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, nos permitimos de la manera más atenta convocarle a la segunda sesión ordinaria de la Comisión de Juventud, donde se dictaminara la **"Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 159, 160, se adhiere el inciso; VII al artículo 161, así como la modificación del artículo 164 de la Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes en la Ciudad de México"** que fue turnada a esta comisión mediante el oficio MDPPOPA/CSP/3362/2018, con fecha 11 de diciembre 2018, misma que tendrá verificativo, el día 26 de diciembre del presente año, a las 09:00 horas, en el Salón Luis Donald Colosio, ubicado en Donceles s/n, esquina Allende, colonia Centro Histórico, bajo el siguiente orden del día.

- 1.- Lista de asistencia y declaración de Quórum.
- 2.- Lectura, discusión y en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4.- presentación, discusión y en su caso aprobación del proyecto de decreto turnado a la Comisión.
- 5.- Asuntos generales.
- 6.- Clausura.

Se anexa acta de la sesión anterior.

DIP. ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO  
Presidenta de la Comisión de Juventud

ATENTAMENTE

	CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIP. JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ
I LEGISLATURA	20 DIC 2018
Recibió:	<i>[Handwritten Signature]</i>
Hora:	<i>[Handwritten Time]</i>

DIP. MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO  
Secretario de la Comisión de Juventud